

PROYECTO TRANSVERSAL EDUCACION PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS (DD. HH)



CHINACOTA
2019 - 2025

CONTENIDO

	Pág
INTRODUCCIÓN	3
1. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO.....	6
1.1 PROBLEMA	6
2. ANTECEDENTES.....	7
3. JUSTIFICACIÓN.....	10
4. OBJETIVOS	11
4.1. OBJETIVO GENERAL	11
4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	11
5. MARCO LEGAL.....	12
5.2. Los referentes nacionales	12
6. FUNDAMENTACIÓN CONCEPTUAL.....	15
6.1. LOS DERECHOS HUMANOS.....	15
6.2. RESPETO:.....	16
6.3. DIGNIDAD HUMANA:	16
6.4. EQUIDAD:.....	16
6.5. CONVIVENCIA Y PAZ:	16
6.6. JUSTICIA:	16
6.7. DERECHO A LA VIDA:	17
6.8. IDENTIDAD DE GÉNERO:.....	17
6.9. PARTICIPACION Y RESPONSABILIDAD DEMOCRÁTICA:.....	17
7. METODOLOGIA	19
8. PLAN DE ACCION	20
TALLER: VIVIMOS EN DEMOCRACIA	24
TALLER: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.....	25
EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS.....	26

INTRODUCCIÓN

Los derechos humanos constituyen principios para la acción de todas las personas, sin excepción de manera individual y colectiva, la único para gozar de los derechos es la condición del ser humano, que deben ser respetados y promovidos en los diversos ámbitos de relación humana: las familias, las amistades, escuela, trabajo.

Con los derechos humanos se pretende, que las escuelas sean espacios de vivencia cotidiana de la democracia, donde se reconoce la dignidad humana como valor supremo, y se pueda participar y convivir en una valoración de las diferencias.

El ser humano como sujeto activo de derechos avalados por leyes, para su protección a las acciones que menosprecien su libertad y dignidad, implica el reconocimiento de algunos conceptos básicos que a continuación se presentan:

PERSONA:

Ser racional consciente de sí mismo, con identidad propia y única, ser humano con características físicas y psíquicas, habilitado para tener derechos y asumir obligaciones.

DERECHO:

Conjunto de reglamentaciones, leyes y resoluciones, enmarcadas en un sistema de instituciones, principios y normas que regulan la conducta humana dentro de una sociedad, con el objeto de alcanzar el bien común, la seguridad y la justicia.

RESPECTO:

El respeto es reconocer el derecho ajeno, es el reconocimiento, consideración, atención o diferencia, que se deben a las otras personas. Es una condición para saber vivir y alcanzar la paz y la tranquilidad. El valor del respeto basado en la ética y en la moral. Una persona cuando es respetada comprende las maneras de pensar y actuar distintas a las de ellas, también trata con sumo cuidado todo aquello que lo rodea.

En Colombia, el sistema educativo, reglamentado en la Ley General de Educación, plantea una práctica educativa sustentada en las denominadas áreas del conocimiento. Frente a ello, el principio básico de la transversalidad se fundamenta en la articulación del saber para darle sentido e intencionalidad, ya que la realidad es más que la suma de sus componentes. Esta visión holística del medio en el que se encuentran los actores de la comunidad educativa es necesaria para formular y desarrollar soluciones creativas a las diversas problemáticas que surgen en un contexto específico. Esto teniendo en cuenta que no todo el proceso formativo se debe centrar en el conocimiento disciplinar, este involucra, además, los valores y competencias ciudadanas requeridas para construir sociedad y, en ese sentido, la transversalidad agrega un componente adicional, en la medida en que incluye lo social o comunitario en su planteamiento.

Ahora bien, la transversalidad se asume como algo accesorio al currículo oficial, en el que se organiza la enseñanza en nueve áreas fundamentales junto con las optativas. Tanto es así, que se desarrolla desde la metodología de educación por proyectos. En otras palabras, el currículo oficial en las instituciones educativas no usa el concepto integrador de la transversalidad, esto es, no lo incluye, posiblemente porque no existe claridad en cómo hacerlo. Bajo esta perspectiva, los proyectos pedagógicos transversales son una alternativa pedagógica, no sólo en la formación de los educandos, sino como oportunidad de integrar las áreas básicas del conocimiento en la observación de la realidad y la resolución de situaciones problemáticas en un contexto dado.

Este proyecto transversal sobre la protección de los derechos fundamentales de los niños y niñas entre ellos el enfoque principal de este proyecto es el derecho a tener una familia y el pleno desarrollo de la personalidad, adicionalmente se aborda la principal estrategia según la ley 115 de educación y los derechos fundamentales del hombre y es que cada establecimiento educativo logre la formación de sus miembros de manera autónoma: el gobierno escolar y dentro de este el consejo de estudiantes.

De este modo el Centro Educativo Educativo Iscalá Sur se encuentra desarrollando la formulación del presente proyecto transversal en derechos humanos, buscando mejorar la convivencia escolar basada en el respeto de los derechos especialmente de los niños jóvenes y adolescentes del Centro

Educativo enfocando el desarrollo de la autonomía escolar para promover espacios de participación al interior del Centro educativo y al desarrollo de las competencias comunicativas y sobre todo las ciudadanas,

Lo que busca la escuela por medio de este proyecto transversal es propiciar el ejercicio de los derechos humanos, de la paz y la convivencia pacífica, para aportar gradualmente a la construcción de una sociedad más justa, a través, de personas críticas, propositivos y conocedoras de sus derechos.

Este proyecto transversal va dirigido a una comunidad de niños, niñas adolescentes, jóvenes, familias y demás integrantes de la comunidad educativa, asociados con el futuro de nuestra región, con la finalidad de mitigar los problemas de violencia e intolerancia intrafamiliar, buscando que los niños y niñas sean educados en un ambiente de cordialidad, amor, respeto y sobre todo el fomento de los valores, derechos humanos y amor en la institución educativa y al interior de la familia, del conocimiento en la observación de la realidad y la resolución de situaciones problemáticas en un contexto dado.

Así las cosas, las preocupaciones mencionadas y la necesidad de buscar alternativas de intervención y mejoramiento institucional y comunitario se convirtieron en las motivaciones que guiaron y alentaron el ejercicio intelectual del aquí se da cuenta. La inquietud por la verdadera transversalidad de los PPT institucionales generó la pregunta de investigación y la idea de construir una propuesta contextualizada y pertinente para el Centro Educativo, lo cual dio origen al objetivo general. Además, la necesidad de diagnosticar la transversalidad de los PPT, articularlos con otras instancias y dinámicas escolares y generar una propuesta aplicable para la institución, fueron las tres razones que llevaron a la formulación de los objetivos específicos que orientaron el desarrollo de la investigación.

1. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

El siguiente proyecto transversal es una propuesta para el centro con el objetivo de fortalecer las diferentes dimensiones del ser humano en miras de la formación integral de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en el Centro Educativo Rural Iscalá Sur del municipio de Chinácota, en los grados de preescolar y educación básica. Además, que responda a las necesidades sociales, culturales, económicas, ambientales y políticas de toda la comunidad educativa”.

Para el caso del CENTRO EDUCATIVO RURAL ISCALA SUR lo que se pretende es encontrar un hilo conductor para cada uno de los proyectos obligatorias, que permita de una manera pedagógica, lúdica y didáctica aplicar estrategias apropiadas para mejorar la formación de los estudiantes, en este caso el fortalecimiento de las relaciones de convivencia, la paz y el cuidado por el espacio que se habita, y es por ello que se ha elegido el tema de los Derechos Humanos – DDHH- considerado un tema transversal y el cual va a direccionar cada una de las actividades que aquí se propongan.

1.1 PROBLEMA

Teniendo en cuenta las prácticas diarias de los estudiantes y padres de familia del Centro Educativo, sus comportamientos, opiniones y diversas formas de ser y de acuerdo a la encuesta desarrollada y TABULACION , se puede evidenciar que los derechos que se están violentando es el derecho a la vida y a la salud, las principales causas de la violación de estos derechos es debido a que en muchos casos los padres no acuden a citas médicas o al médico por falta de tiempo y por el no poder desplazarse por la disponibilidad de recursos económicos y se habla del derecho a la vida y a la salud por la baja calidad del servicio afectando principalmente a la población más vulnerable de la comunidad educativa en general.

2. ANTECEDENTES

Este proyecto transversal se formula para que el Centro Educativo comience un trabajo enfocado al tratamiento de situaciones problemas relacionadas con las dificultades de convivencia evidenciadas en peleas entre de estudiantes, vocabulario inadecuado, la falta de escucha, el manejo de los residuos sólidos que afean diferentes espacios de la institución, el uso de sustancias psicoactivas como medios de evasión a diferentes problemas familiares y sociales, violencia intrafamiliar que igualmente se traduce en comportamientos violentos de los estudiantes, entre otras razones por las cuales se ve deteriorado el ambiente escolar y la formación integral de niños, niñas y adolescentes.

El Proyecto transversal en Derechos Humanos, se propone fortalecer y unificar los diferentes proyectos obligatorios y cátedras institucionales de tal manera que las acciones y actividades desarrolladas en éstos fortalezcan la formación integral para la vida y en la vida de los estudiantes y la comunidad educativa en general, máxime cuando la misión de la Centro Educativo , propende por una educación fundamentada en valores como el respeto, autonomía, convivencia, autoestima, pertenencia, democracia y responsabilidad, además del impulso de los cuatro pilares de la educación como son aprender a ser, a conocer, a hacer y a convivir dentro de un contexto de participación democrática y de trabajo colaborativo

 <p>Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación</p>	<p>FICHA DE ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE RIESGO PRIORIZADA PLAN DEPARTAMENTAL TERRITORIO MEMORIA Y CONVIVENCIA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - NORTE DE SANTANDER</p>	
	<p><i>(Mencione en un máximo de 10 palabras la situación priorizada en el establecimiento educativo que más afecta la convivencia, la vida y la integridad; tenga en cuenta que estas situaciones pueden referirse de modo más específico al ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. La priorización es un proceso de focalización que pretende definir un orden para la atención a las situaciones de convivencia, no excluyendo otras situaciones de importancia institucional.</i></p> <p><i>Una situación no necesariamente es prioritaria por la frecuencia con la que ocurre, sino por las afectaciones que tiene en la comunidad educativa; sin embargo, es posible que la mayor situación de riesgo sea también la más frecuente. Asimismo, es importante que el establecimiento educativo se conciba como un sistema dinámico que dialoga con el entorno en el que se sitúa, generando recorridos que pueden leerse en términos de relaciones complejas.)</i></p>	
<p>¿Cuál es la situación de riesgo que más afecta la convivencia, la vida y la integridad en la comunidad educativa?</p>	<p>El lenguaje usa por algunos estudiantes hace que las discusiones sean constantes, inclusive traen a la sede los problemas que se presentan en las casas y así involucran a sus compañeros en estas situaciones.</p>	
	<p>Estas son las tres (3) fortalezas o recursos con los que cuenta el establecimiento educativo para afrontar la situación que más afecta la convivencia, la vida y la integridad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Manual de convivencia (que requiere ajustes) 2 Claridad en los procesos que se deben llevar a cabo según la situación de convivencia 3. Orientaciones clars por parte de la secretaria de educación y acompañamiento por parte de entidades como comisaría de familia y policía de infancia y adolescencia 	
<p>¿Con qué capacidades cuenta el establecimiento educativo para afrontar la situación de riesgo priorizada?</p>	<p>Estos son los tres (3) factores que hacen que sea más probable que el riesgo se mantenga o empeore:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Intolerancia en diferentes espacios educativos. 2. Discriminación social. 3. El lenguaje que se usa en casa y otros espacios que tambien es usado en la sedes. 	
<p>¿Qué vulnerabilidades presentes en el establecimiento educativo hacen más probable que el riesgo se mantenga o empeore?</p>		



Capacidad	Medidas	Vulnerabilidad	Medidas
Estas son las tres (3) fortalezas o recursos con los que cuenta el establecimiento educativo para afrontar la situación que más afecta la convivencia, la vida y la integridad:	Enuncie una medida para fortalecer cada capacidad.	Estos son los tres (3) factores que hacen que sea más probable que el riesgo se mantenga o empeore:	Enuncie una medida para reducir o mitigar cada vulnerabilidad.
1 Manual de convivencia (que requiere ajustes)	Ajustes al Manual de convivencia según la norma.	1. Intolerancia en diferentes espacios educativos.	Resignificación del manual de convivencia y socialización con la comunidad.
2 Claridad en los procesos que se deben llevar a cabo según la situación de convivencia	Dar mayor funcionalidad al comité de convivencia	2. Discriminación social.	Mayor participación de los miembros del comité de convivencia en la solución de situaciones y en la resignificación del manual de convivencia escolar.
3. Orientaciones claras por parte de la secretaria de educación y acompañamiento por parte de entidades como comisaría de familia y policía de infancia y adolescencia	Aplicación de talleres pedagógicos de prevención.	3. El lenguaje que se usa en casa y otros espacios que también es usado en la sede.	Talleres para la promoción de los derechos humanos y el respeto a la dignidad humana

3. JUSTIFICACIÓN

El Proyecto transversal en Derechos Humanos se propone fortalecer y unificar los diferentes proyectos obligatorios y cátedras institucionales de tal manera que las acciones y actividades desarrolladas en éstos fortalezcan la formación integral para la vida y en la vida de los estudiantes y la comunidad educativa en general, máxime cuando la misión del Centro Educativo Rural Iscala Sur propende por una educación inclusiva, integral y participativa en los niveles de preescolar y básica, aplicando la metodología escuela nueva y pos primaria rural, cimentada en procesos, saberes y competencias, formando en valores: compromiso, liderazgo y convivencia, a través de los proyectos pedagógicos transversales; además del impulso de los cuatro pilares de la educación como son aprender a ser, a conocer, a hacer y a convivir dentro de un contexto de participación democrática.

Es así como este proyecto transversal se formula para que el Centro Educativo comience un trabajo enfocado al tratamiento de situaciones problemas relacionadas con las dificultades de convivencia evidenciadas en peleas entre pares de estudiantes, vocabulario inadecuado, la falta de escucha, el uso de sustancias psicoactivas como medios de evasión a diferentes problemas familiares y sociales, violencia intrafamiliar que igualmente se traduce en comportamientos violentos de los estudiantes, entre otras razones por las cuales se ve deteriorado el ambiente escolar y la formación integral de niños, niñas y adolescentes.

Una de las maneras de mejorar las relaciones de convivencia, que fomente la paz, el cuidado de sí mismos es este proyecto, por medio del cual se plantean actividades pedagógicas y didácticas elaboradas por los docentes, las cuales se van a implementar en jornadas por período y por consiguiente se les va a hacer seguimiento al final de cada período como estrategia de mejoramiento del proyecto.

4. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL

Promover una cultura de convivencia y paz en el CENTRO EDUCATIVO RURAL ISCALA SUR, fomentando el valor y respeto por los derechos humanos, propiciando un progreso en las buenas relaciones sociales y la dignificación de la vida, con miras a una formación integral de los estudiantes y comunidad educativa en general.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Propiciar en la comunidad educativa un ambiente de colectividad, que permita fortalecer la convivencia familiar como base de la sociedad.
- ✓ Fortalecer la formación en valores cívicos como el respeto, honestidad, justicia, responsabilidad, solidaridad, tolerancia y autonomía.
- ✓ Generar espacios de participación y ciudadanía en la convivencia pacífica en cada uno de los eventos estudiantiles
- ✓ Identificar problemas presentes en la comunidad educativa del CER.IS en cuanto a convivencia
- ✓ Diseño y aplicación de talleres lúdico-didácticos que mejoren la convivencia en los integrantes de la comunidad educativa del C.E.R.IS
- ✓ Evaluar las actividades desarrolladas en el proyecto para mejorar a medida que se avanza en el mismo.

5. MARCO LEGAL

Formar para la ciudadanía es uno de los retos más grandes que hemos asumido desde el Ministerio de Educación y por ello hemos dado particular énfasis al posicionamiento del programa de competencias ciudadanas y a la construcción y consolidación de los programas transversales, acorde con la Constitución de 1991 y la Ley General de Educación (Ley 115/94) que establece como uno de los fines de la educación la formación para el respeto a los derechos humanos, en especial la vida, la paz, la democracia, la convivencia, el pluralismo y el ejercicio de la tolerancia y la libertad. Durante el proceso de construcción del Plan Decenal de Educación 2006-2016, a través de una consulta y un debate público, cerca del 42% de los participantes, plantearon la educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía, como uno de los mayores desafíos del país en los próximos diez años.

5.2. LOS REFERENTES NACIONALES

Colombia, como estado parte de las Naciones Unidas y como miembro de la Asamblea del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, no ha sido ajena a estas reflexiones y exigencias sobre educación a nivel mundial. Desde la *Constitución colombiana* de 1991 (*Artículo 67*), se dispone que la educación “formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia”. En este *Artículo* se le da a la educación un sentido amplio que incluye las dimensiones ética, política y social, en pro de que las personas crezcan en: “dignidad, en libertad, en derechos y deberes, pero principalmente, en estimular una conciencia vivificadora de la construcción de la paz como valor supremo de la humanidad”¹².

En consecuencia, la Ley General de Educación (115 de 1994), define la educación como: “... un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes” y, en el Artículo 14, establece Los referentes nacionales

Colombia, como estado parte de las Naciones Unidas y como miembro de la Asamblea del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, no ha sido ajena a estas reflexiones y exigencias sobre educación a nivel mundial. Desde la *Constitución colombiana* de 1991 (*Artículo 67*), se dispone que la educación “formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia”. En este *Artículo* se le da a la educación un sentido amplio que incluye las dimensiones ética, política y social, en pro de que las personas crezcan en: “dignidad, en libertad, en derechos y deberes, pero principalmente, en estimular una conciencia vivificadora de la construcción de la paz como valor supremo de la humanidad”¹².

En consecuencia, la *Ley General de Educación* (115 de 1994), define la educación como: “... un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes” y, en el *Artículo 14*, establece la obligatoriedad de “la educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en valores humanos”¹³

Entre los fines de la educación, la Ley plantea los siguientes:

- El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
- La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
- La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
- La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.
- El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance

científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.¹⁴

Adicionalmente, el *Artículo 13* plantea como “Objetivos comunes de todos los niveles” los siguientes:

- Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes;
- Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos;
- Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad;
- Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable;
- Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional;
- Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.

En reglamentación de la Ley General de Educación, el *Decreto 1860 de 1994*, establece en el *Artículo 36* que los proyectos pedagógicos se entienden como: “... una actividad dentro del plan de estudios que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno. Cumplen la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada. La enseñanza prevista en el artículo 14 de la ley 115 de 1994, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos”.

6. FUNDAMENTACIÓN CONCEPTUAL

De acuerdo con los instrumentos internacionales de derechos humanos, la educación en derechos humanos (EDH) puede definirse como la educación, la formación y la información orientadas a crear una cultura universal en la esfera de los derechos humanos mediante la transmisión de conocimientos, la enseñanza de técnicas y la formación de actitudes para fomentar comportamientos dirigidos a fortalecer el respeto de los derechos humanos, las libertades fundamentales, la tolerancia, la igualdad y la paz entre personas, dentro de las sociedades y entre naciones. Esa educación requiere la adopción de un enfoque de la educación basado en los derechos humanos que promueva tanto “los derechos humanos por medio de la educación”, asegurando que todos los componentes y procesos educativos, incluidos los planes de estudios, los materiales didácticos, los métodos pedagógicos y la capacitación, conduzcan al aprendizaje de los derechos humanos, y “los derechos humanos en la educación”, velando por el respeto de los derechos humanos de todos los miembros de la comunidad escolar y la práctica de los derechos humanos dentro del sistema educativo.

6.1. LOS DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos constituyen principios para la acción de todas las personas, sin excepción de manera individual y colectiva, lo único para gozar de los derechos es la condición del ser humano, que deben ser respetados y promovidos en los diversos ámbitos de relación humana: las familias, las amistades, escuela, trabajo.

Con los derechos humanos se pretende, que las escuelas sean espacios de vivencia cotidiana de la democracia, donde se reconoce la dignidad humana como valor supremo, y se pueda participar y convivir en una valoración de las diferencias.

el ser humano como sujeto activo de derechos avalados por leyes, para su protección a las acciones que menosprecien su libertad y dignidad, implica el reconocimiento de algunos conceptos básicos que a continuación se presentan:

6.2. RESPETO:

El respeto es reconocer el derecho ajeno, es el reconocimiento, consideración, atención o diferencia, que se deben a las otras personas. es una condición para saber vivir y alcanzar la paz y la tranquilidad. el valor del respeto basado en la ética y en la moral. Una persona cuando es respetada comprende las maneras de pensar y actuar distintas a las de ellas, también trata con sumo DERECHO HUMANO. Derechos que tenemos todos los seres humanos, sin importar donde nacimos, como nos vemos y en que creemos, los DDHH son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna. de nacionalidad, lugar de residencia, sexo. color, religión, etnia, color, lengua u otra condición.

6.3. DIGNIDAD HUMANA:

La dignidad humana es el derecho que tiene cada ser humano, de ser respetado y valorado como ser individual y social, sus características y condiciones particulares por el solo hecho de ser persona.

6.4. EQUIDAD:

Es un valor que reconoce a todas las personas, como sujetos de igual dignidad y protege su derecho a no estar sometidas a relaciones basadas en la dominación sea cual sea su condición social, genero, edad, etnia, origen, capacidad, etc.

6.5. CONVIVENCIA Y PAZ:

La tendencia del ser humano es la convivencia con los otros. a partir del respeto mutuo, la confianza y la tolerancia

convivencia se aprende, se construye y se enseña, se celebran acuerdos, normas y ambientes de confianza en los que se proteja la vida y se ejerzan los derechos humanos.

6.6. JUSTICIA:

Es reconocer a cada uno lo que le corresponde, es respetar los derechos de los demás. (Respeto, igualdad, equidad y libertad)

6.7. DERECHO A LA VIDA:

El derecho a la vida es un derecho de todo ser. El conjunto de normas internacionales existentes hace referencia a un derecho inherente a la vida. Esto significa que el derecho a la vida está vinculado al carácter humano y a la dignidad de las personas.

6.8. IDENTIDAD DE GÉNERO:

La identidad de género, comprende aquel grupo de sentimientos o pensamientos en relación a una persona que le permiten identificarse con un género en particular. la identidad de género debe ser independiente de la orientación sexual.

6.9. PARTICIPACION Y RESPONSABILIDAD DEMOCRÁTICA:

Construir colectivamente acuerdos y consensos sobre normas y decisiones que rigen a todas las personas y deben favorecer el bien común.

6.10. LIBERTAD:

Es el derecho de hacer lo que las leyes le permiten, seguir los dictados de la propia voluntad y no seguir la voluntad de la otra persona. Cada quien decide por sí mismo, obedeciendo a su propio criterio y no determinado por otros.

6.11. AUTONOMÍA:

Proceso para la toma de decisiones libres sustentadas en la propia conciencia de la persona (valores, principios, creencias, etc.), es voluntad, libertad y autoestima.

6.12. DEMOCRACIA:

Como estilo de vida es un modo de vivir basado en el respeto a la dignidad humana, la libertad y los derechos de todos y cada uno de los miembros de una comunidad, en donde se garantizan los derechos de los habitantes y se respetan las opiniones de cada persona

La Democracia es una forma de gobierno, es el predominio del pueblo en el gobierno de un estado. Pero es también una forma de vida fundada en el respeto a la dignidad de cada persona.

Democratizarse es asumir como individuos y como colectivo otra manera de ser, que se ve a los otros tan válidos como a nosotros mismos.

Los principios más importantes de la ética civil y la democracia son:

- El respeto y la valoración de la diferencia.
- La igualdad entre géneros, etnias y credos.
- La prevalencia del interés colectivo sobre el interés individual y personal.
- La tolerancia.
- La no-violencia en la solución de conflictos.
- La solidaridad.
- El acatamiento, por parte de todos, de las normas establecidas democráticamente.
- La autonomía electoral.
- La armonía con la naturaleza.
- La participación activa consciente.
- El respeto a los derechos y libertades fundamentales.

6.13. DEMOCRACIA Y VIDA COTIDIANA:

La democracia se vive a través de la relación con los otros o sea a través de la vida en sociedad. La manera de recibir, aceptar, apropiarnos, transformar y entregar valores y principios, reglas y actitudes es lo que llamamos “Socialización”, es decir, la manera como aprendemos a ser parte de nuestra sociedad.

6.14. LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA EN LA EDUCACIÓN:

El gobierno escolar y la esfera de lo público, es una esfera pública para el ejercicio de la democracia al interior de la escuela; debe construirse en una esfera pública donde sea posible la participación de todos y todas en la toma de decisiones.

7. METODOLOGIA

para llevar a cabo el proyecto transversal en derechos humanos, en el centro educativo Rural Iscala Sur, se tendrá en cuenta una metodología activa y participativa que involucre toda la comunidad educativa en el desarrollo estrategias pedagógicas como: talleres de escuela de padres charlas y encuentros, talleres en horas clase, actividades lúdico pedagógicas, capacitación con la intervención de profesionales como psicólogo que permita la solución de conflictos y el conocimiento y la práctica de los derechos humanos fundamentados en los valores del respeto ,libertad y justicia siendo tolerantes consigo mismo con los demás y con el entorno donde se disfruten ambientes de paz y una sana convivencia en la comunidad educativa

8. PLAN DE ACCION

ACCION	LUGAR Y FECHA	EVIDENCIA
Asignación y distribución Equipos de trabajo por cada proyecto transversal	Año 2019 Sede General Maza	Actas de reuniones
Diseñar el plan de acción para cada proyecto transversal	Año 2019 Sede General Maza	Actas de reuniones
Organización e instalación de mesas de trabajo	Agosto y septiembre de 2019 Sede Cinerall y Sede Chitacomar	Actas de encuentros
Encuentros y capacitaciones Municipales con las demás instituciones	Colegio San Luis Gonzaga Año 2019	Actas de asistencia Fotografías
Realización de la lectura del Contexto(diseño y aplicación de encuestas)	Septiembre de 2019 marzo de 2020	Encuestas aplicadas
Revisión y estudios de las encuestas aplicadas	Marzo de 2020	
Capacitación Virtual. CTRL-F: Construyendo una ciudadanía informada	Del 10 a 24 de agosto de 2021	<p>Sesión 1: <i>El ecosistema informativo digital: hábitos de consumo y amenazas frente a cómo nos informamos.</i></p> <p>Martes 10 de Agosto, 8:00am a 10:00am</p> <p>Sesión 2: <i>Habilidades de verificación de información: enfoque práctico para combatir la desinformación.</i></p> <p>Martes 17 de Agosto, 8:00am a 10:00am</p> <p>Sesión 3: <i>Razonamiento Cívico en Línea. ¿Cómo formar estudiantes en ciudadanos y ciudadanas informados?</i></p> <p>Martes 24 de Agosto, 8:00am a 10:00am</p>

Capacitación Virtual: Ciclo de capacitaciones sobre planes de movilidad escolar de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.	Del 5 al 26 de agosto de 2021	<p>Taller N°1: Recursos virtuales de educación vial</p> <p>Taller N°2: Enfoque de género y diferencial en la movilidad escolar segura</p> <p>Taller N°3: Pilar de atención a victimas</p> <p>Taller N°4: Pasos para elaborar el plan de movilidad escolar.</p>
Elección de temática, diseño y elaboración de guías de trabajo en casa por bloques de grados.	Octubre y noviembre de 2020	<p>Guías de trabajo</p> <p>Actas de entrega</p>
Elección de temática, diseño y elaboración de guías de trabajo en casa por bloques de grados.	Octubre de 2021	<p>Guías de trabajo</p> <p>Actas de entrega</p>
Revisión y estudios de las encuestas aplicadas	Marzo de 2021	
Elección de temática, diseño y elaboración de guías de trabajo en casa por bloques de grados.	Octubre y noviembre de 2021	<p>Guías de trabajo</p> <p>Actas de entrega</p>
Elección de temática, diseño y elaboración de guías de trabajo en casa por bloques de grados.	Octubre y noviembre de 2021	<p>Guías de trabajo</p> <p>Actas de entrega</p>

PLAN DE ACCION PROYECTO TRASVERSAL DERECHOS HUMANOS AÑO 2022

ACCION	LUGAR Y FECHA	EVIDENCIA
Talleres de escuela de padres, con temas relacionados violencia escolar y derechos humanos	en cada una de las sedes educativas	fotografías asistencia actas
Semana por la convivencia escolar los derechos humanos y la prevención de todo tipo de violencia	En cada una de las sedes 5 al 9 educativas al de septiembre	fotografías, experiencias significativas por cada una de las sedes sobre la semana de la convivencia y paz
Talleres sobre temática relacionados con los Derechos Humanos (convivencia y valores, democracia, liderazgo) en las horas clase y principalmente en las ares de sociales y ética y valores	Aulas de clase	Guías

Medidas para fortalecer capacidades

Medidas	Articulación con el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI)		¿Con qué instancia de gobierno y participación institucional se debe gestionar la medida? - Actor clave- (seleccione de la lista desplegable)	Articulación con los Proyectos Pedagógicos Transversales (PPT) (Identifique el proyecto pedagógico transversal que tiene relación directa con la medida)	Actividades clave Mencione tres (3) actividades clave relacionadas con la medida.	Producto / resultado Mencione los productos esperados que se derivan de las actividades clave.	Fecha Mencione una fecha del calendario académico escolar para desarrollar la actividad.	Responsable		Recursos		
	ÁREA DE GESTIÓN Seleccione de la lista desplegable el área de gestión que se relaciona con la implementación de la medida	PROCESO Mencione el proceso del área de gestión que se relaciona con la implementación de la medida						Responsable directo de la ejecución de la actividad.	Responsable del cargo del responsable directo de la ejecución de la actividad.	Recursos humanos: mencione y describa brevemente los recursos humanos requeridos para ejecutar la actividad.	Recursos físicos: mencione y describa brevemente los recursos físicos requeridos para ejecutar la actividad.	Recursos financieros: mencione el monto y el origen de los recursos financieros requeridos para ejecutar la actividad.
Ajustes al Manual de convivencia según la norma.	Área de gestión Directiva	GOBIERNO ESCOLAR	El Comité de Convivencia.	DDHH - PESCC	1. Inclusion de normas y leyes vigentes. 2. Apropiación del documento orientador 3. Aplicación de estrategias que favorezcan el clima pacífico.	1. Herramienta que favorece la solución de conflictos 2. Aplicación del documento para dar solución a conflictos 3. Armonía y convivencia pacífica.	27/01/2022 15/02/2022	Alba Judith Rozo Claudia E. Montañez	Docente Docente	Comunidad Educativa - SED Norte de Santander - MEN Comunidad Educativa	Documento orientador Manual de Convivencia Computador y VideoBeam	
Dar mayor funcionalidad al comité de convivencia	Área de gestión Directiva	GOBIERNO ESCOLAR	El Comité de Convivencia.	DDHH - PESCC - ESTILOS DE VIDA SALUDABLE - PROYECTO DE VIDA - ESCUELA DE PADRES	1. Socialización de las funciones del comité de convivencia. 2. Elección del comité de convivencia. 3. Contato de confidencialidad	1. Mayor conocimiento del proceso 2. Mayor participación 3. Mayor conocimiento de las responsabilidades	27/01/2022 27/01/2022	Manuel Peña Bolívar Marta Villamizar	Docente Docente	Comunidad Educativa	Carteles, VideoBeam.	
Aplicación de talleres pedagógicos de prevención.	Área de gestión Comunitaria	GOBIERNO ESCOLAR	El Consejo Académico.	DDHH - PESCC - ESTILOS DE VIDA SALUDABLE - PROYECTO DE VIDA - ESCUELA DE PADRES	1. Diseño de un cronograma de actividades 2. Elaboración de oficios a diversas entidades 3. Realización de talleres y actividades lúdico-recreativas	1. Cronograma estructurado para la participación 2. Respuestas positivas de las diferentes entidades 3. Actipación activa de la comunidad educativa	11/01/2022 Todo el año	Fany Rubio Teresa Parada	Docente Docente	Comunidad Educativa	Oficio	
							Todo el año	Carmen Contreras	Docente	Comunidad Educativa	Sedes y patios de recreo	

Medidas para mitigar o reducir vulnerabilidades

Medida	Articulación con el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI)		¿Con qué instancia de gobierno y participación institucional se debe gestionar la medida? - Actor clave- (seleccione de la lista desplegable)	Articulación con los Proyectos Pedagógicos Transversales (PPT) (Identifique el proyecto pedagógico transversal que tiene relación directa con la medida)	Actividades clave Mencione tres (3) actividades clave relacionadas con la medida.	Producto / resultado Mencione los productos esperados que se derivan de las actividades clave.	Fecha Mencione una fecha del calendario académico escolar para desarrollar la actividad.	Responsable		Recursos		
	ÁREA DE GESTIÓN Seleccione de la lista desplegable el área de gestión que se relaciona con la implementación de la medida	PROCESO Mencione el proceso del área de gestión que se relaciona con la implementación de la medida						Responsable directo de la ejecución de la actividad.	Responsable del cargo del responsable directo de la ejecución de la actividad.	Recursos humanos: mencione y describa brevemente los recursos humanos requeridos para ejecutar la actividad.	Recursos físicos: mencione y describa brevemente los recursos físicos requeridos para ejecutar la actividad.	Recursos financieros: mencione el monto y el origen de los recursos financieros requeridos para ejecutar la actividad.
Resignificación del manual de convivencia y socialización con la comunidad.	Área de gestión Directiva	gobierno Escolar	El Consejo Académico.	DDHH, PESCC, Estilos de Vida Saludable	1. Inclusion de normas y leyes vigentes. 2. Apropiación del documento orientador 3. Aplicación de estrategias que favorezcan el clima pacífico y ambiente escolar.	1. Herramienta que favorece la solución de conflictos 2. Aplicación del documento para dar solución a conflictos 3. Armonía y convivencia pacífica.	27/01/2022 15/02/2022	Laura Cruz Alba Judith Rozo	Directora Docente	Comunidad Educativa - SED Norte de Santander - MEN Comunidad Educativa	Documento orientador Manual de Convivencia Computador y VideoBeam	
Mayor participación de los miembros del comité de convivencia en la solución de situaciones y en la resignificación del manual de convivencia	Área de gestión Directiva	gobierno Escolar	El Consejo Académico.	DDHH, PESCC, Estilos de Vida Saludable	1. Charlas con personal especializado. 2. Actividades lúdico-recreativas 3. Desarrollo de la semana de la Convivencia	1. Concientizar a la comunidad educativa en la importancia de convivir. 2. Integración, trabajo en equipo y sana convivencia. 3. Fortalecimiento de valores.	15/06/2022 Todo el año	Marta Acevedo Manuel Peña Bolívar	Directora Docente	Comunidad Educativa, Salud pública, Policía de la Comunidad Educativa, Secretaria de cultura, organizaciones de la comunidad Educativa y Comisaria de Familia	Carteles, VideoBeam	Carteles, VideoBeam, balones, juegos tradicionales.
Talleres para la promoción de los derechos humanos y el respeto a la dignidad humana	Área de gestión Comunitaria	GOBIERNO ESCOLAR	El Consejo Académico.	DDHH - PESCC - ESTILOS DE VIDA SALUDABLE - PROYECTO DE VIDA - ESCUELA DE PADRES	1. Diseño de un cronograma de actividades 2. Elaboración de oficios a diversas entidades 3. Realización de talleres y actividades lúdico-recreativas	1. Cronograma estructurado para la participación 2. Respuestas positivas de las diferentes entidades 3. Actipación activa de la comunidad educativa	11/01/2022 Todo el año	Fany Rubio Teresa Parada	Docente Docente	Comunidad Educativa	Oficio	
							Todo el año	Carmen Contreras	Docente	Comunidad Educativa	Sedes y patios de recreo	

TALLER: VIVIMOS EN DEMOCRACIA

Leer y escribir el siguiente texto en el cuaderno de ética y valores



DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS:

La organización de las naciones unidas (ONU), en su III Asamblea general aprobó la declaración universal de los "Derechos humanos", el 10 de diciembre de 1948. Este documento establece los derechos básicos y libertades fundamentales que deben asistir todos los hombres sin distinción alguna.

La proclamación en mención tiene como sustento histórico la Revolución Francesa de 1789 en que se proclamó la "**Declaración de los Derechos del hombre y el ciudadano**", cuyos principios básicos fueron: La igualdad, la libertad y además se reconoce el derecho la protección de la familia, de la vida privada, a la libertad de pensamiento, conciencia de opinión de expresión, al trabajo, al descanso, etc.

Gobernantes y gobernados debemos velar por que se respeten y se cumplan estos postulados para bien de todos los países del mundo y de la humanidad.

RESPONDER:

1. ¿Cuándo fue aprobada la Declaración Universal de los Derechos Humanos?
2. ¿Dónde tiene su sustento?
3. ¿Cuáles fueron sus principios básicos?
4. ¿Quiénes deben velar porque se respeten y cumplan estos derechos?

ACTIVIDAD PARA CASA

Responde en tu cuaderno las siguientes preguntas:

- ¿Por qué es importante que un niño tenga derechos?

¿Quiénes se encargan de hacer cumplir los derechos de los niños



TALLER: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

FECHA DE APLICACIÓN: (días programados para entregar notas tercer periodo)

OBJETIVO: Reflexionar sobre los efectos que causa la violencia a nivel de la familia

ACTIVIDADES:

1. DINÁMICA:

- Se conformaran dos grupos de trabajo compuesto por padres de familia y estudiantes,
- Cada a grupo recibirá las letras de algunas palabras, para que respectivamente sean ordenadas y así descubrir la palabra correspondiente,
- Terminadas de ordenar pasara un participante de cada grupo y escribirá las palabras en el tablero que serán las siguientes: ARMONIA, RESPETO, COMUNICACIÓN, CONVIVENCIA, VIOLENCIA, DIALOGO, UNION, PAZ, COMPRENSION, AMOR, AFECTO.(se sugiere que las letras de cada palabra se les asigne un color diferente para poder armarlas)
- Después se hará un conversatorio de estas palabras: con el siguiente interrogatorio:
 - Que diferencias observan en las palabras?
 - ¿Cuál palabra debemos excluir del grupo de palabras? ¿por qué?
 - ¿Por qué en el grupo social, como lo es la familia no encaja la palabra VIOLENCIA?
 - ¿Que entendemos por la palabra violencia?
 - NOTA: (La anterior actividad se puede hacer también con una sopa de letras)

2. VIDEOS EDUCATIVOS PARA REFLEXIONAR SOBRE EL TEMA

(A continuación se sugieren los siguientes videos) están sujetos a cambio.

Se trata que los videos que los tres videos que elijas presenten temas como:

- la definición de violencia donde pedir ayuda en caso que se presente,
- un drama o dialogo que presente violencia
- un video que presente causas y consecuencias de la violencia intrafamiliar (como afecta a los hijos ver peleando a sus padres)) y de esta manera quedara más claro el tema de la violencia a nivel familiar.

<http://youtube.com/watch?v=LIyckCk-kSc>

<http://youtube.com/watch?v=6wFEOR7Qeh0>

<http://youtube.com/watch?v=6PrBWH1AY04>

3. CONVERSATORIO Y REFLEXION DE LOS VIDEOS OBSERVADOS

4. EVALUACION Y COMPROMISOS

- La evaluación se hará en forma oral con la participación libre de los presentes.
- Se entregara una hojita para que nuevamente en los grupos conformados al inicio del taller escriban algunos compromisos y sean sustentados.
- Por último se recogerá la hoja con los compromisos y firmado por los participantes en cada grupo para constatar la ASISTENCIA Y EVIDENCIA, para ser entregada al GRUPO LIDER DEL PROGRAMA ESCUELA DE PADRES.
- Tomar fotografías y enviarlas
(Se les agradece todos los docentes cumplan con este compromiso).

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS



















